

Demanda Central Unitaria de trabajadores de Colombia anular decreto sobre salario mínimo



Bogotá, 6 ene (RHC) El secretario general de la Central Unitaria de Trabajadores, de Colombia, Fabio Arias, anunció que los integrantes de ese gremio demandarán ante el Consejo de Estado un decreto sobre salario mínimo para el 2016.

En Bogotá explicó Fabio Arias que el incremento de los sueldos a solo siete por ciento es inferior a la tasa de inflación del país, lo cual viola lo establecido por la Corte Constitucional colombiana y atenta contra el poder adquisitivo a los asalariados.

Al respecto, anunció el líder obrero protestas, marchas y un paro nacional de trabajadores, quienes, además de rechazar el salario mínimo establecido, manifestarán su oposición a la ley tributaria estructural, en proceso de preparación, y exigirán una reforma de pensiones para los jubilados.

El incremento del endeudamiento externo colombiano, ascendente a más de cien mil millones de dólares, es evaluado hoy por analistas locales como hecho inquietante debido al bajo potencial exportador doméstico, en un entorno de menor demanda mundial.

Expertos financieros del país subrayan que el monto de la deuda externa del país informada esta semana por el Banco de la República es equivalente a un 37.1 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) nacional.

La institución monetaria del Estado precisó que el incremento del saldo se explica por el mayor endeudamiento a largo plazo y en menor medida por el incremento de la de corto plazo.

El banco central estimó que el 92 por ciento del alza con respecto a septiembre de 2014 -10 puntos porcentuales- sería por el efecto desfavorable de una tasa de cambio durante el 2015, mucho más desventajosa ante un dólar sobrevalorado.

Según la autoridad financiera, a septiembre de 2015 el saldo de la deuda externa del sector público de Colombia alcanzó un monto de 65 mil 263 millones de dólares, lo que representó un aumento del 9,4 por ciento respecto a diciembre de 2014.

La información de esa dependencia explicó que, del total del incremento, las nuevas contrataciones del sector público sumaron cinco mil 599 millones de dólares (9,4 por ciento más respecto a diciembre de 2014), mientras que el endeudamiento foráneo del sector privado representó una subida de dos mil 380 millones de dólares (5,7 por ciento).

Ello implica que el 64 por ciento de la deuda externa a mediano y largo plazo se encuentra en manos del gobierno central, seguido por las entidades descentralizadas locales con un 36 por ciento restante.

Por su parte, el saldo de la deuda exterior del sector privado no financiero se ubicó en 31 mil 299 millones de dólares.

Para el portal digital de la Revista Dinero la baja de las ventas externas a menores precios de bienes básicos (como el petróleo) constituye un golpe que tendrá que ser suplido por un creciente volumen y valor de las exportaciones de otros bienes.

Agrega, sin embargo, que la situación se hace más compleja para esta nación andina por la baja productividad y competitividad de la canasta exportadora nacional.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/80660-demanda-central-unitaria-de-trabajadores-de-colombia-anular-decreto-sobre-salario-minimo>



Radio Habana Cuba